

Fecha: 17-04-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 266,2

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Gremios PYME se dividen y Multigremial advierte inminente alza de impuestos desde 2028



Gremios PYME se dividen y Multigremial advierte inminente alza de impuestos desde 2028

■ Las agrupaciones centraron sus críticas en los cambios a la tributación del sector, cuyas utilidades hoy se gravan con un 12,5%.

POR JOSÉ VÁSQUEZ

Diferencias de opinión se percibieron al interior del mundo de las pequeñas y medianas empresas (PYME) tras los anuncios del plan de reconstrucción nacional y desarrollo económico.

El presidente de la Asech, Jorge Welch, defendió medidas como la rebaja del impuesto corporativo de 27% al 23%, las que en su opinión son “medidas que promueven el crecimiento del país”, convirtiendo el plan en “un corrientazo a la economía”.

Por su parte, el presidente de la Multigremial Nacional, Juan Pablo Swett, remarcó que en el proyecto “lamentablemente los platos rotos los van a terminar pagando las PYME”. Esto, debido a que al final de una cita que sostuvieron este miércoles el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, se le consultó por el alza gradual del impuesto del 12,5% para el sector a partir de 2028, cuando sube a 15% y luego alcanza el 25% en 2029, como parte de una ley aprobada el año pasado para normalizar la tributación de las pequeñas empresas, que fue rebajada durante la pandemia.

El ministro les habría adelantado que en este proyecto no se tocará ese artículo, lo que generó molestia en representantes del sector.

Aquel punto, según opinó, se contradice con lo conversado en otros encuentros con las PYME realizados en enero en la Oficina del Presidente Electo (OPE), donde se habría acordado mantener durante toda la administración

de Kast el hasta ese momento régimen actual, del 12,5% para las PYME.

Crédito tributario

Otra de las medidas tratadas fue el crédito tributario para el empleo formal, lo que implica un beneficio por concepto de pago de remuneraciones que vayan entre las 7,8 UTM (\$ 545.000) y las 12 UTM (\$ 838.000). Quiroz dijo que una PYME podría llegar a pagar una tasa efectiva de impuesto de 7,8% gracias a este crédito tributario.

A pesar de esto, Swett puntualizó que esta medida “va a impactar del orden de 150 a 200 mil empresas, o sea, solamente un 20% de las PYME y que no va a ser extensible para todos, y que para optar a ese crédito vas a tener que contratar más personas”, lo que según el representante de Multigremial se da en un momento donde “muchas PYME están con suerte sacando la cabeza fuera del agua, manteniendo ventas y no están pensando en contratar más gente”.

En cambio, el presidente de la Achiga, Máximo Picallo, defendió la medida: “Va en la dirección correcta de ayudar a que las empresas no sigan desvinculando trabajadores e, incluso, contraten más”.

Aunque junto a eso, Picallo dejó claro su oposición a que se mantenga el alza gradual del gravamen a las PYME: “Si nosotros llegáramos a pagar un 25%, vamos a salir todos a oponernos. Eso es obvio”.